

FINANZAS PERSONALES

FINANZAS PERSONALES



Préstamos con garantía hipotecaria: ¿cuáles son sus ventajas y requisitos?

Este tipo de crédito es ofrecido por la banca tradicional pero también por algunas fintech.



Actualizado el 13/08/2020 a las 05:18

José Carlos Reyes

jose.reyes@diariogestion.com.pe

Ante la necesidad de obtener recursos, las personas pueden evaluar la posibilidad de acceder a un préstamo con garantía hipotecaria.

A diferencia de un **crédito hipotecario**, donde el financiamiento sirve para la adquisición de un inmueble, en los **préstamos con garantía hipotecaria** el uso del dinero es de libre disponibilidad.

Las ventajas en este tipo de **créditos** son que ofrecen un mayor monto de financiamiento y a menor tasa de interés, en comparación a un **crédito de consumo**.

Los principales bancos del país ofrecen este producto. Se establecen plazos de pago de entre 10 a 15 años y el monto a prestar puede ser de hasta el 60% del valor del inmueble, según las condiciones de cada entidad financiera.

El requisito principal es que la persona sea propietaria de un inmueble a poner en garantía (inmueble inscrito en registros públicos).

También se exigen ingresos mínimos –puede ser de entre S/ 1,000 o S/ 1,500 según la entidad- y contar con continuidad laboral.

Asimismo, cada vez más fintech se suman a este mercado. Es el caso de rebajatuscuentas.com, que ha empezado a canalizar préstamos con garantía hipotecaria.

“Somos más flexibles con los requisitos para dar acceso a las personas que no califican en la banca tradicional. Por ejemplo, aceptamos no solo boletas, sino cuadernos de ventas, comprobantes de compra u otros tipos de ingresos informales”, refiere Nicolás Mendoza, CEO de rebajatuscuentas.com.

Refiere que en la mayoría de los casos las personas requieren de estos préstamos para emprender un negocio, remodelar sus viviendas o consolidar sus deudas en una sola.

Su compañía canaliza estos **préstamos** a través de fondos de inversión, los cuales brindan préstamos con garantía hipotecaria por montos desde S/ 20,000.

“Nosotros canalizamos estos créditos hasta por el 40% del valor del inmueble. La tasa de interés es de 1.5% mensual, equivalente a 19.5% anual”, anotó.

GESTIÓN

Director Periodístico
JULIO LIRA SEGURA

Empresa Editora Gestión
Jorge Salazar Araoz N° 171, La Victoria, Lima.

Copyright © gestion.pe
Grupo El Comercio - Todos los derechos reservados